ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2772/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 47/2014, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LOCALIDADES DE FUERTE OLIMPO (ALTO PARAGUAY), MARISCAL ESTIGARRIBIA (BOQUERÓN), HORQUETA (CONCEPCIÓN) Y CAPIIBARY (SAN PEDRO), A LOS SEÑORES TOMASA STELA BERNAL VDA. DE FIORI, – (ITEM 1), CLAUDIA STELA SALINAS CUEVAS – (ITEM 2), ANA OLMEDO DE SORIA – (ITEM 3) Y MERARDO JOSÉ BENÍTEZ - (ITEM 4).

Asunción, 18 de julio de 2014

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 47/2014, con ID Nº 269331, para Locación de Inmuebles para Usufructo como Oficinas Administrativas en Localidades de Fuerte Olimpo (Alto Paraguay), Mariscal Estigarribia (Boquerón), Horqueta (Concepción) y Capiibary (San Pedro), cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2597/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro propietarios, según Acta N° 38/2014 de fecha 5 de mayo de 2014;

Que del estudio de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34766 de fecha 5 de mayo de 2014, resulta conveniente adjudicar la Locación de Inmueble Determinado a los Señores Tomasa Stela Bernal Vda. de Fiori – (Item 1), Claudia Stela Salinas Cuevas – (Item 2), Ana Olmedo de Soria – (Item 3) y Merardo José Benítez - (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 17002.251 – 00 – 30 – 001 – 2014/16554/16555/16556/16557 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 536/2014 de fecha 11 de julio de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 47/2014, para Locación de Inmuebles para Usufructo como Oficinas Administrativas en Localidades de Fuerte Olimpo (Alto Paraguay), Mariscal Estigarribia (Boquerón), Horqueta (Concepción) y Capiibary (San Pedro), en las siguientes condiciones:

1.1 A Tomasa Stela Bernal Vda. de Fiori:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Mensual G (IVA incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
1	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Fuerte Olimpo (Alto Paraguay)	20	2.250.000	45.000.000

por un monto total de G 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Claudia Stela Salinas Cuevas:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Mensual G (IVA incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
2	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Mariscal Estigarribia (Boquerón)	20	3.750.000	75.000.000

por un monto total de G 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Ana Olmedo de Soria:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Mensual G (IVA incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
3	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Horqueta (Concepción)	20	2.200.000	44.000.000

por un monto total de G 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Merardo José Benítez:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Mensual G (IVA incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
4	Alquiler de solón para uso Institucional en la localidad de Capiibary (San Pedro)	20	2.000.000	40.000.000

por un monto total de G 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente